

Xalapa, Ver., 15 de agosto de 2023

Comunicado: 0993

## Propone Diputado creación de red de transporte Taxis Rosas en el estado

- Concesionarios que deseen obtener la distinción deberán acreditar los requisitos normativos que determine la Dirección de Transporte del Estado, plantea Juan Enrique Santos Mendoza.

En la primera Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el diputado Juan Enrique Santos Mendoza presentó una iniciativa para adicionar un último párrafo al Artículo 120 de la Ley de Tránsito y Transporte de Veracruz, en el que propone la creación de una red de transporte público de pasajeros en la submodalidad de taxi, con la distinción denominada “Taxis rosas exclusivas y seguras para mujeres, niñas y niños”.

Ante la Diputación Permanente, el legislador manifestó que la finalidad de dicha red de transporte será otorgar el servicio únicamente a personas del sexo femenino y a la niñez, garantizando con ello la seguridad de este sector previniendo cualquier tipo de violencia.

Para tal fin, explicó Santos Mendoza, de las concesiones otorgadas y en funcionamiento en la citada submodalidad, la Dirección de Transporte del Estado tendría la atribución de autorizar el mencionado distintivo a los concesionarios que así lo soliciten previo cumplimiento de los requisitos normativos aplicables en la materia.

Dentro de los requerimientos para poder acceder a esta red de transporte público, se deberá acreditar los cursos de capacitación en temas igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, la portación en lugar visible de un gafete de identificación que contenga la fotografía y el nombre completo de la operadora de la unidad, así como los datos de la concesión e información de la unidad a su cargo.

“Con esta medida se proporcionaría a todas las mujeres una forma segura y confiable para transportarse cotidianamente, protegiendo sus derechos humanos y previniendo posibles casos de acoso, abuso sexual, violaciones o feminicidios; además de impulsar el empoderamiento e inclusión de las mujeres en el transporte público estatal, brindándoles la posibilidad de trabajar dichas unidades de transporte público como operadoras”, añadió.

Finalmente, el Diputado se pronunció por legislar a favor de una mayor protección a las usuarias de este tipo de transporte público, lo que “permitirá garantizar su derecho a la movilidad a través de un servicio confiable, exclusivo y digno para el sexo femenino”, concluyó.

A la iniciativa turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad para su estudio y dictamen se adhirieron el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), así como las diputadas Maribel Ramírez Topete y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre.

**##-##-##**

